

DECRETO N° 1749

NEUQUÉN, 04 OCT 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 10107-E-01, originado en la presentación efectuada por el Jefe del Batallón de Ingenieros de Montaña 6; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la donación de una unidad de potencia de sonido, a fin de elevar la capacidad sonora de la Banda Militar, la cual participa en diversas actividades culturales y servicios a la comunidad de esta ciudad;

Que a fs. 2 de las actuaciones luce agregado presupuesto, del cual surge que la unidad requerida asciende a la suma de \$ 1.638.-;

Que el señor Intendente considera procedente acceder a lo requerido otorgando un subsidio de \$ 1.700.-;

Que por Pase N° 1057/01 la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas, informa que la actividad: Intendencia; Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta a la fecha con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Por ello:

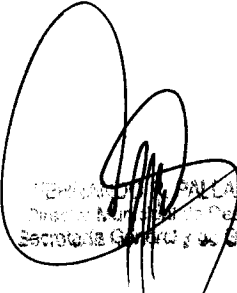
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio a favor de la Banda Militar del Batallón ----- de Ingenieros de Montaña 6 -Ejército Argentino-, por la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700.-)**, con destino a la adquisición de una unidad de potencia de sonido.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente, en la persona del señor Jefe del Batallón de Ingenieros de Montaña 6, Teniente Coronel **RUBÉN OSCAR FERRARI**, con cargo a la actividad: Intendencia; Partida Principal:

///...2º


RUBÉN OSCAR FERRARI
Teniente Coronel
Batallón de Ingenieros de Montaña 6
Secretaría General y de Control

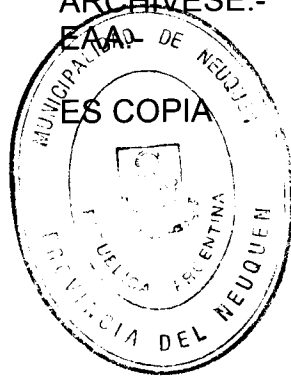
2º...///

Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO

FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno